

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720210038800
C003Tribunal

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.
Sala Civil que confirma la providencia de fecha 19 de noviembre del año 2021.

NOTIFÍQUESE(2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642ade759c006ce97919a7380e955e507401eec7f3f02cb23198838e7ff0ea0b**

Documento generado en 18/10/2022 09:12:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>